

EXPTE.	TITULAR	DOMICILIO	ACTO
MA002772	ISABEL JIMENEZ UREÑA	C/ MATADERO,1-FUENGIROLA	RESOLUCION
MA006453	CRISTOBAL GARCES RODRIGUEZ	C/SALAZAR CHAPELA,40,PG I GUADALHORCE-MALAGA	RESOLUCION
MA004995	FRANCISCO MUÑOZ VEGA	C/ ESPINAR S/N-29640-FUENGIROLA	RESOLUCION
MA002372	CRISTOBAL GARCES RODRIGUEZ	C/ SALAZAR CHAPELA,40,PG.I.GUADALHORCE-MALAGA	RESOLUCION
MA002600	YOLANDA RUEDA LOPEZ	C/ JESUS SANTOS REIN S/N-29640-FUENGIROLA	RESOLUCION
MA004227	J.FRANCISCO MERINO MORENO	CTRA. DE CADIZ,340-29650-MIJAS	RESOLUCION
MA006672	J.FRANCISCO MERINO MORENO	CTRA. DE CADIZ,340-29650-MIJAS	RESOLUCION
MA005662	FCO.JAVIER GARCIA GOMEZ	CTRA. DE CADIZ,KM.196-29600-MARBELLA	RESOLUCION
MA003236	RAFAEL GAMERO LIMA	AVDA. JUAN XXIII,45-29006-MALAGA	RESOLUCION
MA003922	RAFAEL GAMERO LIMA	AVDA. JUAN XXIII,45-29006-MALAGA	RESOLUCION
MA005926	JUAN ROMERO DELGADO	C/ CANTARES, 38,1º,B-29200-ANTEQUERA	RESOLUCION
MA004990	JOSE CHARRO GONZALEZ	AV. LAS PALMERAS,UB .LOS NARANJOS-MARBELLA	RESOLUCION
MA004997	JOSE CHARRO GONZALEZ	AV.LAS PALMERAS,UB.LOS NARANJOS-MARBELLA	RESOLUCION
MA004984	DIEGO MORALES HERRERA	C/ SAN ANTONIO,15-29600-MARBELLA	RESOLUCION

Málaga, 17 de enero de 2000.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105, y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997), se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el Negociado de Notificaciones del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, sita en la calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, en Málaga, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Propuesta de liquidación tributaria; iniciación expediente sancionador; informe ampliatorio y hojas de comprobación de valor

Contribuyente: Manzano Rodríguez, Miguel, C/ Verbón, 13, Málaga, 29011.
NIF: 25.695.690-K.

Propuesta de liquidación contenida en el acta núm. 2903000027B. Impt. S/Transmis. Patrimoniales y A.J.D. Ejercicio 1990.

Iniciación expediente sancionador núm. 2903000027S.
Informe ampliatorio acta núm. 2903000027B.

Hojas de comprobación de valor del inmueble sito en C/ Verbón, 15, de Málaga, consignándose un valor comprobado de 3.132.864 ptas.

Málaga, 28 de enero de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación resolución.

Expediente: JA-2-MA-152/154.T. Intereses de demora.
Finca número 104. Titular: Enrique Rivera Reyes.
Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 4/99 de fecha 13 de enero, he resuelto hacer pública la Resolución que literalmente a continuación se inserta, con el fin de que sirva de notificación al interesado, al no haber sido posible hacer llegar la misma en el domicilio que dejó para ello por haberse ausentado del mismo.

El presente anuncio será fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio, que resulta ser el de Rincón de la Victoria, por plazo de quince días, y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El tenor literal de la resolución es el siguiente:

«Destinatario: Enrique Rivera Reyes. C/ La Corta, 20. Rincón de la Victoria, 29730. N/Rf.ª Contestando escrito. JA-2-MA-152/154.T. Finca núm. 104. T.M.: Cártama. En contestación a su escrito de fecha 4 de octubre de 1999 y núm. de Registro de Entrada 39.046, en el que solicitan liquidación con efectos retroactivos de los intereses legales devenidos, en cuanto al período comprendido entre el Acta de Ocupación y el Acta de Adquisición por mutuo acuerdo; todo ello, con motivo de la expropiación de la finca de su propiedad, finca del plano parcelario 104. Expediente JA-2-MA-152/154.T. Término Municipal de Cártama, se le comunica que no es posible atender su petición por lo siguientes motivos:

1.º Con fecha se procedió a la firma del Acta de Adquisición por mutuo acuerdo entre Vd. como parte expropiada y la Administración como parte expropiante, acordándose entre ambas partes el valor total de los bienes expropiados y restantes perjuicios en la cantidad que se refleja en los citados documentos. En el referido documentos de valoración, firmados por acuerdo mutuo, se establece que ... «tal importe comprende el valor de los conceptos que al dorso se detallan, incluidos el daño emergente, lucro cesante, y todos los demás

derechos que pudieran corresponder al expropiado, tales como daños en terrenos colindantes, tanto por ciento de afección e intereses de demora que hubieran podido producirse hasta la fecha.

2.º Vd. mismo, en escrito de fecha 2 de junio de 1999, viene a solicitar a esta Administración los correspondientes intereses de demora, a partir del Acta de Adquisición por mutuo acuerdo, tal y como tiene convenido con la Administración. En este sentido, el expediente de intereses de demora fue remitido a la Dirección General de Carreteras, con fecha 21.09.99, y actualmente se está a la espera de que se efectúe el libramiento oportuno con el que poder efectuar el pago del mismo. Por todo ello, no es posible atender su petición de liquidar con efectos retroactivos los intereses de demora, con referencia al período comprendido entre el Acta de Ocupación (17.3.92) y el Acta de Adquisición por Mutuo Acuerdo (12.3.97) por estar subsumidos dichos intereses en el precio finalmente acordado.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, haciéndoles saber, que contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la misma, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- El Delegado Provincial, P.A. (D. 21/85, de 5 de febrero), El Secretario General.

Málaga, 26 de enero de 2000.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS.AL. 934/99. Doña Amalia Cortés Amador, C/ Almedina, núm. 34, Almería, 04002.

Petición de documentos para completar expediente: DNI de doña Dolores Romero Cortés.

Certificado de la vida laboral de la citada persona; si actualmente trabaja, deberá aportar fotocopia del contrato de trabajo y última hoja salarial.

PS.AL. 760/99. Doña Layla Mohamed Abdelkader, C/ España, núm. 32-3, Almería, 04008.

Certificación expedida por el Ayuntamiento, acreditativa del número de miembros que componen la unidad familiar, ya que en el aportado con su solicitud figura inscrito en su domicilio don Ahmed Charaf sin que dicha persona figure en el impreso de solicitud.

PS.AL. 700/99. Doña Gabriela Ramos Mulero, C/ Arenas, núm. 35, Cuevas del Almanzora, Almería, 04610.

Certificado de la vida laboral de doña Gabriela Ramos Mulero y don José Carmona Galera.

Certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De igual modo se les comunica que de no hacerlo en los plazos y en la forma prevista, se les tendrá por desistidos de su petición.

Almería, 24 de enero de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 18 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Consuelo López Blanco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 1999, acordando cesar el acogimiento residencial del menor C.L.B. y constituir el acogimiento familiar del menor con familia seleccionada al efecto por esta Entidad. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de enero de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 18 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Blanca González Cid, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de diciembre de 1999, acordando cesar el acogimiento familiar de la menor I.P.G. y constituir el acogimiento residencial de dicha menor. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de enero de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE CORDOBA

REQUISITORIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

Lugar: General Menacho. Ctra. Badajoz-Alburquerque, s/n, 06193, Badajoz.

Fecha presentación: 16.5.2000.